

ACTA N° 030
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 16/10/2018
HORARIO 10:00 A 13:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Audiencias
- 2.- Exposición del DOP
- 3.- Votación del Reglamento sobre la Nueva Ley de Plantas Municipales
- 4.- Aprobación actas anteriores
- 5.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde consulta si alguien tiene alguna excusa del concejal Sr. Alejandro Cartes y nadie conoce el motivo de su ausencia.-

1.-

1.1- Ya se había tratado en sesiones anteriores petición de don Miguel Reyes Cruz, sobre petición de instalarse con camas elásticas y juegos inflables en Plaza de Armas, se viene a concretar la petición y se somete a votación de lo que resulta que se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

1.2.- La Sra. Grabilda Carvajal dado el fallecimiento de su madre que era la titular de patente de local 9 de la Feria de Lota, viene a solicitar el cambio de nombre a favor de su hijo Alejandro Moraga Carvajal, lo que era la voluntad de su madre y no existiría oposición de los otros herederos.-

Además plantea la existencia de una deuda y si es factible la condonación de la misma.-

Se le explica que con respecto a la deuda solo le queda suscribir un convenio de pago, pero que en ningún caso opera la condonación.-

Sobre el cambio de nombre de la patente, ello se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

1.3.- Se hacen presentes Srtas. Guías de Turismo quienes vienen a pedir un pronunciamiento del Municipio frente a una solicitud que hicieran hace mucho tiempo de poder ocupar la Pérgola ubicada en la Plaza de la Mujer en Lota Alto como Oficina de turismo.-

Sr. Alcalde reconoce que la respuesta se encuentra pendiente desde hace bastante tiempo de parte del Asesor Jurídico.

Acaba de hablar con él y le pidió respuesta de aquí al viernes, dado que para poder resolver él como Alcalde requiere de un informe jurídico favorable que avale tal decisión.-

Sra. Concha está de acuerdo con la petición, pero sí cree que es necesario tener a la vista el informe jurídico.-

Sr. Ramírez señala que actualmente la pérgola se encuentra abandonada.-

1.4.- Se presenta el Pastor Sr. Isaías Guevara que es representante legal de una ONG que formó en Coronel un Hogar de Adultos Mayores y quiere replicar esa experiencia en la comuna.-

Para ello ha visualizado como lugar la Escuela Vieja de Colcura.-

Sr. Alcalde indica que solicitará un informe jurídico dado que son bienes afectados.-

1.5.- Se hace presente don Víctor Orias San Martín, Presidente del Consejo Consultivo de la Salud quien entrega carta con algunos planteamientos que en resumen se traducen en:

a.- Problema de seguridad en los Consultorios. Quizás sería bueno implementar botones de pánico.

La Subdirectora de DAS se hace presente en la reunión e informa que el fin de semana comenzaron a trabajar los guardias de seguridad en el Sapu y se está estudiando la posibilidad de presupuestarlo para el próximo año en los CESFAM.-

Sobre la peligrosidad que reviste el terreno de ferrocarriles al lado del Consultorio 4 Secretario Municipal explica que el municipio se contactó con EFE y expresó su preocupación al respecto.-

Dicho terreno estaría arrendado a terceros y estaría en vías de recuperación.-

En todo caso se enviará nuevamente la solicitud.-

La representante del Cescof de Colcura plantea como preocupación que no se produzca tanta rotación de funcionarios como por ejemplo el caso del psicólogo ya que la gente no está dispuesta a estar contando sus historias en forma reiterativa.

También plantea necesidad de contar con un vehículo para las visitas de postrados y el traslado a Concepción o al mismo Lota.

Subdirectora explica que se está postulando al Ministerio un nuevo vehículo.-

Sr. Alcalde pide a los miembros del Consejo puedan coordinar y canalizar las inquietudes con la DAS directamente.-

1.6.- Sr. Boris Fuentealba, presenta carta solicitando permiso para trabajar camas elásticas y juegos inflables en la temporada buena en Plaza de Armas y en verano en Colcura.-

Sr. Roca dice que conoce el caso, y la petición obedece a poder generar recursos para mantener a la familia, razón por la cual aprueba.

Sra. Concha señala que se han negado muchos permisos en este concejo, ya se autorizó una feria artesanal en la Plaza por la temporada de verano y también juegos inflables y cama elástica. En lo personal no aprueba el permiso para la Plaza, más si para Colcura.-

Sr. Oyarce pregunta si se instalará todos los días a lo que se le responde que ello dependerá del buen tiempo. En lo personal aprueba.

Sr. Ramírez, cree que si llega al Concejo es por una necesidad manifiesta. Sin embargo está por aprobar en Colcura y no en la Plaza.-

Sra. Unda aprueba y cree que en Colcura le iría mejor.-

Sr. Alcalde aprueba la solicitud.

En definitiva se aprueban ambos lugares indistintamente por la mayoría absoluta de los concejales presentes.-

2.- Se expone ante el Concejo el proyecto de Mejoramiento del Borde Costero El Morro, Lota.

La Dirección de Obras Portuarias ha considerado las siguientes obras para mejorar las condiciones actuales del borde costero de El Morro:

- Mejoramiento del borde costero existente en una longitud total aproximada de 300 mm lineales;
- Construcción de gradas para contemplación y acceso a la playa
- Pavimentación de espacios para tránsito peatonal y vehicular, incluyendo estacionamientos
- Provisión de luminarias y mobiliario.

La inversión estimada es de M\$ 790.000 y las obras se iniciarían el año 2019 con un plazo de 8 meses.-

agradece la participación.-

Dada la claridad de la exposición, Concejo Municipal para estas obras a lo que Jefe de Secplan contesta que dada la envergadura del proyecto, sí es necesario un ITO de la DOM designado por decreto al efecto.-

3.- Sr. Alcalde dice que la semana pasada se hizo concejo extraordinario para analizar este tema y allí se acordó darse algunos días como para recabar información y mayores antecedentes como para votar hoy día el tema.-

En razón de ello, Sr. Alcalde solicita votar.

Sr. Roca señala que la semana pasada expresó su voluntad a favor de aprobar la presentación que les hicieron y no obstante haber recibido la opinión de muchos funcionarios que son técnicos y que no están de acuerdo con la propuesta, el mantendrá su aprobación dado que detrás de esto hay un trabajo serio, se ha cumplido con lo prescrito en la ley y se encontraría debidamente financiado.-

Sra. Concha la verdad que revisó el Reglamento y se reunió además con parte de la Directiva de AFUMUL.

Al igual que al Sr. Roca, muchos funcionarios se comunicaron con ella para expresar su desacuerdo con el Reglamento, una por no haber sido consideradas las opiniones de los funcionarios y otra por favorecer a algunos y no producir tiraje en escalafones tales como el de los técnicos.

Hace presente que si bien le llegó la información, hay páginas que son muy poco legibles.

De acuerdo a lo que a ellos se les presentó, queda claro que cuando se quiere hacer lo mínimo, se hace lo mínimo.

Los funcionarios de todas las reuniones realizadas, solo participaron de las dos últimas.

Le queda claro que solo ascienden los directivos y los profesionales.

Consultó en otros Municipios sobre la participación de los funcionarios y ellos fueron considerados desde un comienzo. Aquí hubo muy poca o casi nula participación.

De la lectura en detalle del Reglamento no le queda claro cuántos son los cargos nuevos que se crean, cuáles 18 cargos se proveerán por ascenso.

También se estaría creando un cargo profesional grado 8 (Asesor Urbanista).

Se crean grados técnicos pero en el penúltimo grado lo que impedirá que los funcionarios que se encuentran en ese escalafón puedan ascender o si es por concurso público puedan postular, ya que los grados disponibles serán más bajos que los que actualmente ocupan.

Todas interrogantes que no le quedan resueltas no respondidas, la hacen mantener su posición de rechazar la propuesta.-

Sr. Alcalde pide al Sr. Víctor Concha pueda explicar una vez el tema, porque al parecer no se habría entendido.

Sr. Concha aclara que ningún Directivo sube de grado y ello porque el Sr. Alcalde no accedió a subirse su propio grado.

Se cumplió con todo el procedimiento establecido en la ley y la participación del gremio fue en los momentos que correspondían y no antes.

Además que para ello se creó el Comité Bipartito con representantes del Alcalde y de los funcionarios.

Hace presente que esta modificación o adecuación de plantas no tiene por objeto generar una mejora en los grados de los funcionarios. Ello se generó en la primera etapa de la ley y los funcionarios accedieron a nuevos grados durante el año 2016 y 2017.

Esta adecuación es para “el mejoramiento de la gestión” y para que la nueva Planta se encuentre adecuada al PLADECO.-

Hay que pensar que esta Planta nueva durará de 8 a 10 años y si no se aprueba este año, dado que requiere de toma de razón por parte de Contraloría, lo que lleva cerca de 2 meses, ya quedaría para el año 2020.-

Sra. Concha aclara que si están ajustados en los tiempos, ello no es responsabilidad de los concejales. El cronograma dependió del Municipio.-

Le consulta al Sr. Concha si al crear jefaturas grado 9 ¿no suben automáticamente los otros funcionarios que siguen en el escalafón?

R.: Para proveer los cargos hay diferentes etapas dentro de las cuales están los ascensos y aquellos cargos que requieren por ejemplo de requisitos específicos y que no pueden proveerse por ascensos, deben concursarse.

Sra. Concha señala que se crearían 2 jefaturas en grado 9 y 2 con grado 12, es decir al comienzo y al final del escalafón lo que permite tiraje, sin embargo se crean 7 vacantes en grado técnico pero al final lo que no permite ascensos.-

Administrador Municipal dice que en este procedimiento se dio cabal cumplimiento a todas las exigencias legales y el gremio si fue considerado.

Con un voto en contra del Concejo, el proceso se retrasa al menos 30 días y ello implicaría que este año no se apruebe lo que a su vez atrasa que entre a regir la nueva planta a contar del año 2020, perjudicando con ello no a los funcionarios sino que a la comuna, dado que no se podrá cumplir con ciertas exigencias legales, como sería tener una Dirección de Seguridad Pública.

Por otro lado hay que pensar que no siempre van a quedar contentos todos los funcionarios y también no olvidar que la disponibilidad presupuestaria solo para 18 cargos.-

Agrega además que la coordinación con el gremio fue permanente y no se limitó exclusivamente a 2 reuniones como se ha expresado.-

Sr. Oyarce cree que no se estaría discutiendo si no se hubiere hecho una asamblea con todos los trabajadores.

También recibió reclamos de muchos funcionarios y el consultó el caso de la Secretaria de los concejales que lleva tantos años a contrata y solo podría acceder por concurso pero a un grado inferior que el que actualmente tiene por estar en el escalafón de técnicos.

Comparte con que no hubo una participación real del gremio y bajo esos argumentos también rechazaría la propuesta.-

Sr. Alcalde insiste en que no pueden radicar o personalizar la discusión del tema tan importante en 1 o dos funcionarios. Por ello solicita al Sr. Juan Ulloa vuelva a explicar el tema.

Sr. Ulloa indica que el Municipio en este proceso dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en la ley. Se creó la comisión bipartita con representantes del Alcalde y de los trabajadores y se reunieron con el Gremio, recibiendo las observaciones al respecto.-

En el caso de la Secretaria de ellos, debe tenerse presente que estaba en grado 16 y en dos años aumento en 2 grados y si no pasa a la planta será porque no postule y no le convenga económicamente.

La planta actual es de 117 funcionarios y serían beneficiados casi todos.

Sr. Oyarce hace presente que 7 personas a contrata que llevan muchos años en el Municipio quedarían excluidos.

Sr. Ulloa indica que algunas de esas personas están en proceso de jubilar y ello les convendrá mucho más.-

Sr. Ramírez pregunta: ¿solo se crearía una Dirección?

R.: Se creó un cargo directivo grado 10, luego modificando la estructura se pueden crear más direcciones que serían Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Seguridad Pública y Servicios Traspasados.-

Sr. Alcalde pide que las consultas que se hagan sean nuevas y no se vuelva a reiterar lo planteado en reunión anterior o en esta misma.

Sr. Ramírez cree que todas las consultas son válidas al momento de tener que decidir y el cuestionarlas considera que no es más que una falta de respeto.

Sr. Juan Parra dice que el año 2016 y 2017 todos los funcionarios ya experimentaron beneficios y esta adecuación no es para mejorar remuneraciones sino que está pensada para que la planta vaya de la mano con el Pladeco y el crecimiento de las comunas.

Lo más importante es que la propuesta planteada se encuentra financiada en el tiempo.

Sr. Alcalde cree que hubo instancias para tratar este tema y hacer las consultas del caso. Por ello los mismos concejales pidieron más plazo y hoy solo era emitir la votación correspondiente.

En razón de eso solicita que cualquier consulta que hagan sea sobre algún hecho nuevo que hubiere surgido.

Cree que el rechazo de la propuesta hará que Lota pierda una gran oportunidad de profesionalizar el Municipio y atrasarse un año genera el mismo perjuicio.-

Administrador Municipal cree que el rechazo puede fundarse en la disponibilidad presupuestaria, pero no en si sube o no de grado una persona conocida.

Sra. Concha dice que eso no es así y que el tema principal es que no hubo participación de los funcionarios y fue manifestado por los propios dirigentes y si ellos firmaron es porque ya no tenían más instancias de participación.

Ella en su momento solicitó la posibilidad de ser capacitada en la ley de plantas y luego ser considerada en las reuniones de las comisiones y no se acogió ninguna de sus peticiones.

Sr. Alcalde señala que tenía la palabra el Sr. Ramírez y que falta que emita su voto.

Sr. Ramírez antes de votar indica que si están presentes los profesionales que trabajaron la propuesta, es válido que se hagan todas las consultas del caso.-

En lo personal aprueba la propuesta porque es una oportunidad importante para el Municipio y se hace necesario profesionalizar y crear algunas direcciones y en lo personal más que crear una Dirección que controle los servicios traspasados, debería pensarse en una Dirección de Patrimonio, Cultura y Turismo.-

Pide que las nuevas contrataciones que se hagan vayan enfocadas de acuerdo al Pladeco.-

Sr. Alcalde pide al SR. Víctor Concha explique cómo se discuten y genera la creación de las 3 nuevas direcciones propuestas.-

Sr. Concha explica que se tiene previsto crear:
a.- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
b.- Seguridad Pública por exigencia legal
c.- Servicios Traspasados por la complicación que estos conllevan al Municipio.

Los recursos proyectados a 8 años no permiten crear otras direcciones.

Aclara una vez más que esta ley en su segunda fase que es la que se está ejecutando no es un mejoramiento de las remuneraciones de los funcionarios sino que pretende un mejoramiento de la gestión.

Sra. Unda lo rechaza porque hay un aumento en la renta en los directivos, que aunque esté apegado a la ley no le parece porque va en directo perjuicio de otros estamentos como los técnicos.

Considera que aunque no sea vinculante no se citaron a todas las reuniones a los representantes del gremio.

Esta ley surge a raíz de la movilización social de los trabajadores y ellos no están siendo afectados positivamente con esta propuesta.

La idea era favorecer las remuneraciones de los trabajadores y a la vez aumentar los cupos.

Sr. Concha le dice que lamentablemente está equivocada dado que esta etapa de la ley no es para mejorar las remuneraciones, sino que aumentar los cupos para lograr un mejoramiento de la gestión municipal.

A su vez le vuelve a insistir que ningún directivo aumenta su remuneración como lo mal entiende la Sra. Concejal y sí hay un aumento de 18 cupos.-

Sr. Alcalde indica que esta nueva posibilidad permite profesionalizar la planta municipal, crear cargos que son muy necesarios y 3 nuevas direcciones.

Administrador Municipal indica que lamenta el rechazo de los concejales porque no valida un trabajo técnico y profesional desplegado por meses por un Comité bipartito.

Sr. Alcalde con la votación manifestada por cada concejal va a expresar su votación y esperará pueda constituirse el gremio.

Agradece la participación de cada uno de los funcionarios que formaron parte de las comisiones en representación de los funcionarios y en representación de él.

Dado que era una gran oportunidad de crecimiento para el Municipio de Lota, valida todo el trabajo serio y profesional realizado por la comisión, y habiéndose ajustado en un 100% a la ley y encontrándose financiada la propuesta, la aprueba en su integridad.-

En definitiva aprueban concejales Roca, y Ramírez y él como Alcalde y rechazan los concejales Oyarce, Concha y Unda.-

Con ello se produce un empate y por lo mismo de acuerdo a la ley requerirá de una segunda votación.-

Antes de hacerlo da la palabra a don Alejandro Flores en su calidad de presidente de AFUMUL quien se acaba de integrar a la reunión.-

Sr. Flores manifiesta que lo ideal hubiese sido que todos los funcionarios hubiesen experimentado una mejora en sus remuneraciones, pero ello es absolutamente imposible por el financiamiento que debe certificar el Director de Finanzas y la Directora de Control bajo su responsabilidad.-

Frente a la propuesta presentada por la comisión bipartita, todos los dirigentes estuvieron de acuerdo y firmaron.

Si hay colegas que se sienten perjudicados se entiende, pero ello obedece a un tema presupuestario y ellos lo entienden como Gremio.-

Sí, valoran el hecho de que el Alcalde hubiere renunciado a subirse un grado más, porque ahí los perjudicados hubiesen sido muchos más. Pero está claro que siempre habrá personas que no estén conformes, no obstante que en dos años han subido hasta 3 grados en algunos casos, pero todos subieron.

Sra. Concha dice que los otros dirigentes que hoy no están presentes le manifestaron el día viernes no haber sido considerados y que sus sugerencias no fueron acogidas por no ser vinculantes. Por ello mantiene su rechazo.

No habiendo más que aclarar, Sr. Alcalde pide votar de nuevo de lo que resulta que:

- Sra. Concha rechaza por las razones expuestas
- Sr. Oyarce, dadas las nuevas explicaciones entregadas aprueba
- Sr. Roca mantiene su aprobación

- Sr. Ramírez aprueba aunque insiste en crear Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo y no la de los Servicios traspasados.
- Sra. Unda por lo expuesto rechaza
- Sr. Alcalde aprueba.-

Como se requiere de los 2/3 de los votos para darlo por aprobado, Dirección de Finanzas queda de revisar si se exige ese porcentaje de los concejales presentes o en ejercicio, dado que teniendo 4 votos a favor y 2 en contra se daría por aprobado en caso de ser "concejales presentes", en tanto que se tendría por rechazado en caso de requerirse el porcentaje de los "concejales en ejercicio".-

4.- Por razones de tiempo se deja pendiente la aprobación de actas anteriores.-

5.-

5.1.- Se da lectura a Ord. 336 de 09/10/2018 de Jefe de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para ejecutar proyecto "Mejoramiento Acceso Sector Cementerio Municipal, Lota, por un monto total de \$ 1.000.000 a financiar con fondos municipales año 2018.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

5.2.- La Concejal Unda solicita reunión de comisión de salud para el martes 23 de noviembre a las 10:00 horas en el salón municipal para ver tema presupuestario y pide invitar al Jefe de DAS, más Jefe de Personal y Finanzas del DAS.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia de los concejales Sra. Unda, Sr. Ramírez, Sr. Oyarce, Sra. Concha y Sr. Roca. Concejal Cartes ausente sin que hubiere justificado o avisado del motivo. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, OCTUBRE DE 2018.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 16/10/2018

ACTA 30/2018

- 1.- Se aprueba ejecutar proyecto "Mejoramiento Acceso Sector Cementerio Municipal, Lota, por un monto total de \$ 1.000.000 a financiar con fondos municipales año 2018.-
- 2.- Se fija reunión de la Comisión de Salud para el martes 23/10/2018 a las 10:00 horas;
- 3.- Se rechaza el Reglamento de la Ley de Plantas Municipales.-
